

CONSIDERACIÓN GENERAL

1. Se considerará sin que quepa prueba en contrario, que todos los participantes conocen el contenido del presente documento.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- **1.** La competición se dará por un máximo de ocho equipos entre 3 y 5 alumnos de 4º de ESO, 1º o 2º de bachillerato -o curso equivalente- de cada colegio, con un máximo de un equipo por colegio.
- **2.** Será posible la participación de equipos mixtos conformados por alumnos de diferentes colegios.
- **3.** Los miembros de los equipos han de ser obligatoriamente estudiantes de uno de los colegios participantes, por lo que no es posible que un participante forme parte de más de un equipo.
- 4. La competición se desarrollará en su totalidad en español.
- **5.** Se facilitará el caso a los equipos participantes con dos semanas de antelación, debiendo de preparar tanto la posición del demandado como del demandante.
- **6.** El caso facilitado podrá abarcar tanto jurisdicción civil como penal, aportando la organización la legislación necesaria para su desarrollo.
- **7.** La posición en cada fase de la competición se determinará mediante sorteo de forma inmediatamente previa al desarrollo de la competición.
- **8.** El escrito de demanda deberá ser preparado por todos los grupos, y solo la enviarán el equipo que haya resultado ser demandantes en el mencionado sorteo.
- **9.** El calendario del día determinará el orden de los debates, además de la posición de cada equipo, pudiendo ser esta la de demandante o la de demandado.

DEBATE

- 1. En cuanto a la parte demandante, esta iniciará el debate mediante una exposición oral de su demanda en un máximo de 15 minutos.
- **2.** La parte demandada dispondrá de 15 minutos para preparar sus argumentos y responderá a la demanda de manera oral en un tiempo máximo de 15 minutos.
- **3.** Finalmente, el tribunal compuesto por dos miembros dará su veredicto sobre el ganador del debate en base a las puntuaciones atribuidas a cada equipo y las faltas cometidas por estos.
- **4**. Este procedimiento se seguirá de igual manera en la semifinal, en la que participen los cuatro equipos ganadores de la fase inicial; y en la final, en la que se enfrentarán los dos equipos vencedores de la semifinal.
- **5.** Las intervenciones de los oradores se realizarán de pie. Durante las intervenciones no se permitirá que reciban apoyo de forma oral por parte de su equipo. Sólo se permitirá que los miembros de su equipo le faciliten los documentos requeridos o necesarios para acreditar sus argumentos.



- **6.** Todos los miembros deberán participar de forma activa y equitativa durante los 15 minutos disponibles. Se tendrá en cuenta la duración y la relevancia de las aportaciones hechas por cada uno de los miembros, así como del equipo en su conjunto.
- **7.** No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos con conexión a internet a lo largo de todo el debate.
- **8.** Si existe alguna reclamación o queja por parte de alguno de los equipos que ha intervenido en el debate, estos disponen de un periodo de 5 minutos posteriormente a la resolución del tribunal. Dicha reclamación deberá presentarse de forma directa al miembro del tribunal que represente a la ESLS.
- **9.** Cualquier duda o problema que se de durante la competición o de forma previa a esta se deberá comunicar con un miembro de la organización integrante de la ESLS.
- **10.** Si alguno de los equipos quiere grabar el debate con el fin de poder mejorar a futuro, sólo se permitirá con la autorización del otro equipo. Las grabaciones no serán válidas a efectos de comparación ni para discutir la valoración del tribunal.

TRIBUNAL

- **1.** El tribunal estará compuesto por dos miembros, conformados por un profesional en materia legal o un profesor de ESADE y un alumno miembro de la ESLS.
- 2. Para garantizar la máxima imparcialidad del tribunal queda totalmente prohibido que los Jueces presten apoyo académico o de cualquier otra clase a los participantes de la Competición, antes o durante su celebración y hasta que ésta haya finalizado por completo. En el caso de que uno de los miembros del tribunal presente cualquier tipo de relación de cercanía que pueda interferir en su imparcialidad, esta debe ser comunicada de forma inmediata a los miembros de la ESLS encargados de la organización.

El incumplimiento del apartado anterior consistiría en un incumplimiento grave de la normativa del evento, lo que conllevaría la sanción mediante la exclusión de la Competición tanto del equipo como del miembro del tribunal involucrado.

3. De ser comunicada la interferencia en la imparcialidad de alguno de los jueces del tribunal, este será reasignado a otro caso y remplazado con otro juez; manteniéndose siempre la proporción del apartado "1. ".

Criterios de valoración

1. La evaluación de los casos es una competencia discrecional de los jueces, los cuales tendrán en cuenta una serie de criterios determinados y las faltas que lleven a cabo los respectivos equipos (de cometer alguna).



Criterio	Valoración sobre 10
Redacción de la demanda.	Valoración x 0'1
*Solo parte demandante	
Vocabulario formal y jurídico.	Valoración x 0'2
Argumentos jurídicos.	Valoración x 0'2 (x 0'3 para demandados)
Análisis adecuado de los hechos y cuestiones.	Valoración x 0'1
Conocimiento de los hechos, de los principios de Derechos, normas y jurisprudencia aplicables.	Valoración x 0'2
Estructura de la argumentación*	Valoración x 0'2

^{*}Es recomendable que los equipos usen una estructura típica de los debates, mediante:

- Presentación/introducción del caso desde el punto de vista de su cliente
- Refutaciones y argumentos en los que se sustentan
- Un resumen de su posición a modo de conclusión.

Falta	Penalización*
Uso de dispositivos electrónicos con conexión a internet en cualquier momento del debate.	2 puntos
Uso de vocabularios ofensivo y/o irrespetuoso hacia los participantes o los jueces.	1 punto
Interrupción del turno de palabra.	0'5 puntos
Superar el plazo de 15 minutos.	0'5 puntos por cada 15 segundos excedidos
No comunicar interferencia en la imparcialidad de alguno de los jueces del tribunal.	Expulsión inmediata del equipo de la competición.
Inferencia de un compañero del equipo que no sea facilitar los documentos requeridos o necesarios para acreditar sus argumentos.	0'25 puntos
No participación completa y equitativa de todos los miembros del equipo	0'5 puntos por cada miembro que no participe activamente

^{*} Número de puntos que se restara de la nota final obtenida con anterioridad

2. Si la infracción se produce varias veces, la penalización será acorde con el número de veces que esta se produzca.